



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05736430-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Auxiliar Docente – concurso para proveer dos cargos de Ayudante de Primera Regular -DS- en la asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental (Julián MANTOVANO – Luciana GRIFES PAISAN).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental, Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partidas 2-26-8 y 2-26-36); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2025-02525821-UBA-DC#SA_FFYB, orden 17, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2025-04977066-UBA-DC#SA_FFYB, orden 51, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por la Dras. Profesoras Laura BONOFIGLIO, Valentina OLMOS y el Dr. Profesor José DEGROSSI por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1º Julián Gonzalo MANTOVANO y 2º Luciana GRIFES PAISAN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-04977066-UBA-DC#SA_FFYB, orden 51, del expediente electrónico EX-2024-05736430-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1º de diciembre de 2025 al Bioquímico y Farmacéutico Julián Gonzalo MANTOVANO (DNI N° 25.556.718, Fecha de nacimiento: 02/10/1976, Legajo N° 158.719, Partida: 2-26-8) y a la Bioquímica Luciana GRIFES PAISAN (DNI N° 36.739.118, Fecha de nacimiento: 08/01/1992, Legajo N° 242.343, Partida: 2-26-36) en los cargos de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental, Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a la Bioquímica Luciana GRIFES PAISAN en el cargo de Ayudante de Primera -Interino- con dedicación semiexclusiva (Partida: 2-26-36) de la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, a partir del 1º de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; élívese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.